

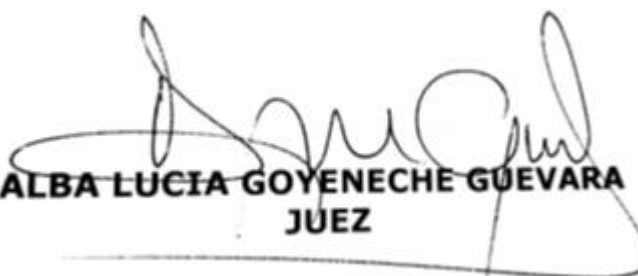


PROCESO	Verbal -Restitución-
RADICACIÓN	110013103019 2015 00703 00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, se acepta la justificación remitida, por lo que se procede a reprogramar la diligencia de entrega fijada dentro del presente asunto.

En consecuencia, se señala nuevamente la hora de las 11:30 del 24 de junio de 2021, para efectos de llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 11/06/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 101

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria